

Miércoles, 17 de julio de 2019

NOTA DE ACTUALIDAD

DESBARATANDO MITOS: La minería no es la actividad que más contribuye al fisco*Por: Epifanio Baca*

Foto: Diario Uno

Ahora que la economía está medio enfriada, las presiones empresariales al gobierno para facilitar inersiones mineras, como el proyecto Tía María, han sido persistentes desde la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y los medios aliados.

Uno de los argumentos más difundidos es el supuesto beneficio que traería este proyecto para Arequipa, mediante las transferencias por canon y regalías. Directivos de la empresa Southern anunciaron que alcanzaría los S/ 5,460 millones en 20 años¹, a razón de S/ 273 millones por año. ¿Es esto creíble? Desde nuestro punto de vista, estas cifras pecan de ligereza, razón por la que preferimos tomarlas con pinzas. Veamos por qué.

El aporte tributario del sector minero es muy inestable

Esto sucede porque sus utilidades dependen principalmente de los precios de los minerales y de otros factores como la depreciación acelerada, la devolución de IGV y el aumento de costos, por citar algunos.

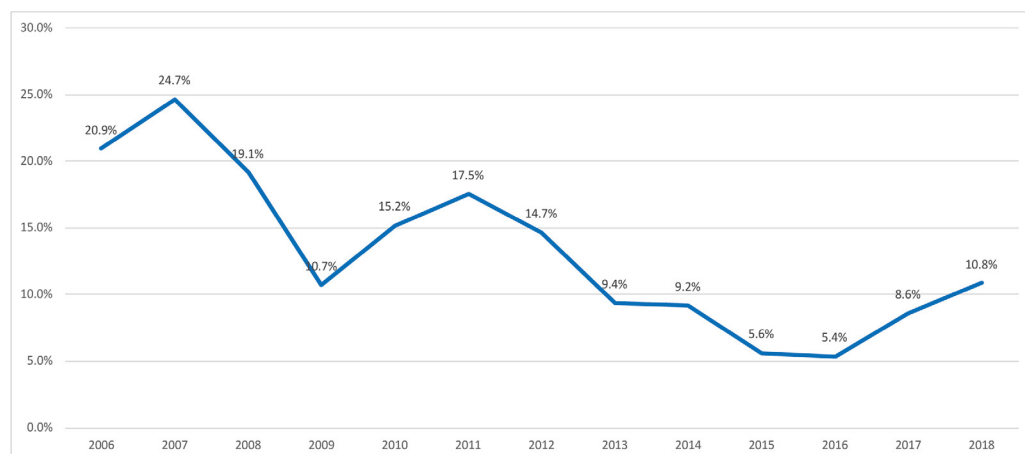
1. <https://www.andina.pe/agencia/noticia-tia-maria-generara-mas-s-5460-millones-canon-y-regalias-para-arequipa-756665.aspx>

Miércoles, 17 de julio de 2019

NOTA DE ACTUALIDAD

Si observamos el aporte de la minería en los últimos 12 años comprobamos esta inestabilidad. En el 2007 por cada S/ 100 de ingresos tributarios totales que recaudó la SUNAT, S/ 25 provenían del sector minero; mientras que en el 2016 este aporte se redujo a S/ 5 por cada S/ 100, y para el 2018, se ubicó en S/ 11 por cada S/ 100 (gráfico 1).

Gráfico 1: Participación del sector minero en el total de tributos internos, 2006-2018
 (Porcentaje)



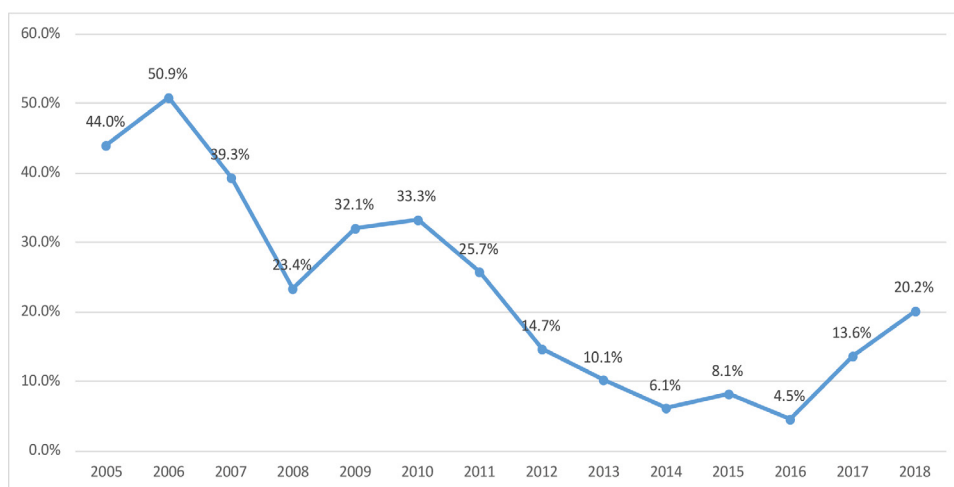
Fuente: SUNAT. Elaboración GPC.

Tomando el caso de la minera Cerro Verde que opera en Arequipa, constatamos algo similar a lo ocurrido en el país. Hasta el 2012 sus aportes tributarios y no tributarios fueron buenos, alcanzando en dicho año un total de USD 378 millones. A partir del 2012, producto de la caída de los precios de los minerales, sus aportes empezaron a caer en picada, hasta que en el 2015 se redujo casi a la nada (USD 13 millones). Desde el 2016, cuando entró en operación el proyecto Ampliación Cerro Verde, su producción de cobre se duplicó pero su aporte tributario se recupera gradualmente, lejos de las cifras alcanzadas en el 2012. Simplificando, podemos decir que cuando los precios se incrementan, se generan más utilidades y, por tanto, más impuestos y mayores transferencias por canon, y viceversa.

La enorme inestabilidad de las utilidades mineras y, por consiguiente, del impuesto a la renta (IR) de tercera categoría que recauda el Estado, es una característica inherente al sector minero (gráfico 2). Allí observamos que para el 2007 el sector minero aportaba el 50% de IR total que recaudaba la SUNAT, mientras que en el 2016 este porcentaje se redujo a 4.5%, y en el 2018, se ubicó en 20%.

NOTA DE ACTUALIDAD

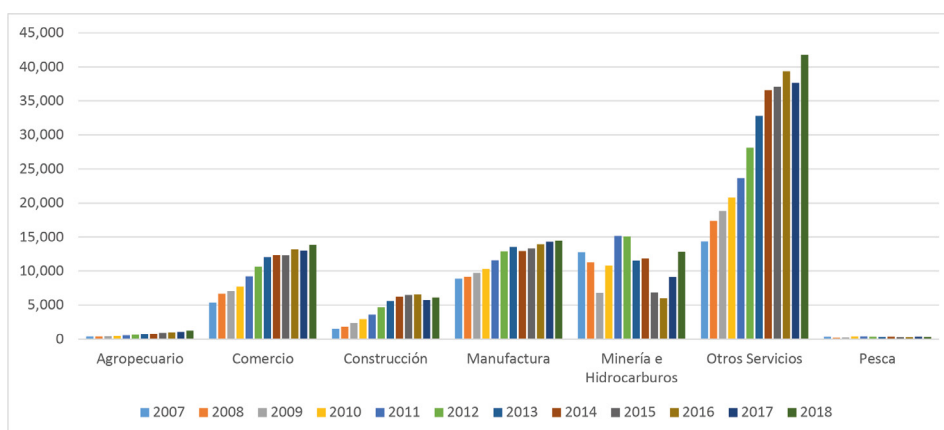
Gráfico 2: Participación del sector minero en el total del impuesto a la renta, 2005-2018 (Porcentaje)



Fuente: SUNAT. Elaboración GPC.

Finalmente, una mirada comparativa del aporte de las actividades económicas a los tributos internos entre el 2007-2018 nos muestra que, de los siete sectores considerados, el extractivo (minería e hidrocarburos) ocupa el cuarto lugar, incluso por debajo de la Manufactura, un sector poco atendido por las políticas públicas sectoriales.

Gráfico 3: Tributos internos por actividad económica, 2007-2018 (Millones de soles)



Fuente: SUNAT. Elaboración GPC.